



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
URIBIA- LA GUAJIRA**

Uribia, Diciembre, catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 2021-00041-00. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA. DEMANDANTE:
NOHORA ELIDA DIAZ SABINO. DEMANDADO: ODALYS EPIEYU.

Secretaria da cuenta del memorial presentado por la señora demandante NOHORA ELINA DIAZ SABINO, quien peticiona se autorice la entrega para el cobro de los títulos judiciales que reposan en este Despacho y que hacen parte del expediente de la referencia, como quiera que ya existe aprobación de la liquidación de crédito. Por lo anterior, es procedente autorizar la entrega de los títulos que reposen en la cuenta judicial de este Juzgado, a la señora DIAZ SABINO, como quiera que en la actualidad se encuentra actuando a nombre propio, ya que mediante auto datado marzo 14 de 2023 fue aceptada la renuncia del profesional del derecho que fungia como su apoderado judicial.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES